

ACTA NO. 17 (DIECISIETE) EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 10:24 horas del día, **26 de Junio de 2026** **Dos mil veintiséis**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, **Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, LIC. EN TURISMO MARÍA GRACIELA TORREROS LÓPEZ y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS y la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, cuarta del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Solicitud presentada por parte del Director de Cultura **ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA**, el cual solicita se someta consideración y en su caso aprobación lo siguiente:

Hace del conocimiento que nuestro municipio fue nuevamente beneficiado por Secretaria de Cultura a través del programa Fondo Jalisco de Animación Cultural 2026, el cual participamos con el proyecto "**Innovando los Espacios Culturales**" con la cantidad de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, siempre y cuando el municipio aporte el mínimo del 30% a la asignada por la secretaria.

Por lo que solicita de la manera más atenta se someta a votación y en su caso aprobación la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, y así mismo consideren aportar la cantidad de **\$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.)** que es la cantidad económica que se necesita para la compra de las adquisiciones que se solicitaron en dicho proyecto dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento.

De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaria de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencias fotográficas de la acción solicitada en USB
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y numero de clave única de inventario, firmado por el presidente.

"En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales."

5. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 11 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Acuerdo 345/2026 Solicitud presentada por parte del Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA, el cual solicita se someta consideración y en su caso aprobación lo siguiente:

Hace del conocimiento que nuestro municipio fue nuevamente beneficiado por Secretaria de Cultura a través del programa Fondo Jalisco de Animación Cultural 2026, el cual participamos con el proyecto **"Innovando los Espacios Culturales"** con la cantidad de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, siempre y cuando el municipio aporte el mínimo del 30% a la asignada por la secretaría.

Por lo que solicita de la manera más atenta se someta a votación y en su caso aprobación la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, y así mismo consideren aportar la cantidad de **\$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.)** que es la cantidad económica que se necesita para la compra de las adquisiciones que se solicitaron en dicho proyecto dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento.

De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaria de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencias fotográficas de la acción solicitada en USB
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y numero de clave única de inventario, firmado por el presidente.

"En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales."

Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA quien manifiesta que el motivo de estar presente, es para nuevamente solicitarles su apoyo, que nos ayuden al Centro Cultural, a su persona, ya que seguimos tocando puertas, y que como lo dice **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, es trabajo de día a día, de hacer proyectos, de mandarlos a la secretaría y pues nuevamente estoy aquí con un proyecto más, 2026, un proyecto que se mandó a Secretaría de Cultura y el cual nuevamente salimos aprobado. Le enorgullece porque ya es el quinto año que salen beneficiados de este proyecto, y que de los 125 municipios nada más 80; entonces El

Grullo nuevamente está dentro de los 80 este con este proyecto, y que consiste en seguir trabajando la parte en equipar el Centro Cultural, que hay muchas necesidades, y es poco o es mucho lo que Secretaría da y lo que el municipio aporta. Que esta vez fuimos beneficiados con \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), y el municipio va a poner el 30% que consiste en \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), y con ese dinero se va seguir equipando el Centro Cultural, esta vez se va comprar lo que es mueble (sillas palanquera) las sillas acojinadas, porque es una necesidad que hace falta, se va seguir mejorando el equipo de sonido, el cual ya han ustedes han visto y día tras día pues es algo que se está manejando, y es algo que se está descomponiendo. Entonces, no podemos dejar caer el sonido, se va comprar tabloncitos, que mucha falta nos hacen porque para todos los eventos se necesitan los tabloncitos. Entonces es seguir equipando todo este material para tener lo que el municipio nos pida, por ejemplo, que un evento dónde hay las festividades en la Puerta del Barro ocupan sonido, y necesitamos llevar nuestro sonido, nuestras sillas para dar un buen evento a la comunidad. Entonces es por eso el motivo del cual yo estoy solicitando su apoyo, su voto a favor para seguir equipando y seguir comprando lo que hace falta, y no dejar ir este apoyo que el Estado nos da.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** expresa que tiene una duda, que sí el apoyo que mencionas que son \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), pero también menciona que el Ayuntamiento tiene que contribuir con el 30% que son en \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), su duda es si entonces el apoyo real son \$56,000.00 (Cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), o el apoyo real sumando ambos que serían \$104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 m.n.). Respondiéndole el Director de Cultura **ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA** que sí, es correcto. El estado nos da \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y el municipio pone el 30% que consiste los \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.), dando un total de \$104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 m.n.).

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que en relación a lo que la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** hace la aclaración, cuestiona si sea necesario modificar el punto porque están hablando de que el programa son \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), pero en realidad no, son \$104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 m.n.), ya con lo que aporta el municipio. O que si así es como lo manda Secretaría del Estado; entonces no hay problema en ese sentido. Para nosotros lo que sea es bueno, y lo entiendo. Y es que lo entiendo de la siguiente manera: hablando de que el programa es \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), así lo señala en el primer párrafo, y en el segundo párrafo dice que siempre y cuando el municipio, considere aportar la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.). Entonces cree que sí se tiene que aclarar porque puede surgir esa duda, de que si son \$56,000.00 (Cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), o si son \$104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 m.n.). Y no es que esté en contra; o sea, un peso que ingrese es bueno, pero no sé si haya necesidad de aclararlo.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** considera que viene muy claro, son \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), que pone el estado siempre y cuando el municipio ponga el 30%. Ahí se va a hacer esa cantidad de

\$104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 m.n.) siempre y cuando pongamos esa parte nosotros. Y para eso es el punto de acuerdo, es para probar.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS expresa que así es, pero sí da pie a que se pueda interpretar como lo interpretó la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; y no es que esté mal el oficio, pero sí puede surgir esas dudas, pero igual adelante si así se lo pide el Estado.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS considera que es cuestión de interpretación, y sí le gustaría que de igual manera quede más especificada en alguna parte, que diga dando un total de \$104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 m.n.), para que quede la cantidad correcta.

La regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ solo para expresar una felicitación al Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), y de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) que es la cantidad económica que se necesita para la compra de las adquisiciones que se solicitaron en dicho proyecto dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento.

De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaria de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencias fotográficas de la acción solicitada en USB
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y numero de clave única de inventario, firmado por el presidente.

"En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales."

NOMBRE	CARGO	VOTO
Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio	Presidente	A favor
L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández	Síndica	A favor
C. Oscar Noé Figueroa Ruíz	Regidor	A favor
Lic. En Psic. Adriana González Guerrero	Regidora	A favor
Ing. Nainn De Jesús Villalvazo Ramírez	Regidor	A favor



Mtra. Martha Alicia Leal Pérez	Regidora	A favor
Mtro. Ramón Murillo Jiménez	Regidor	A favor
Mtra. Eurise Jazmín González González	Regidora	A favor
Lic. En Turismo María Graciela Torreros López	Regidora	A favor
C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias	Regidora	A favor
Lic. Joel Octavio Puerto Covarrubias	Regidor	A favor

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 26 de Junio de 2026, siendo las 10:34 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE


LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL



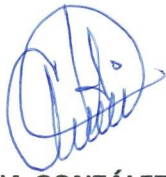

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL



REGIDORES


L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ



LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO



ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ



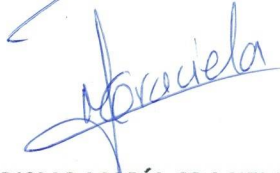
MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ



MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ



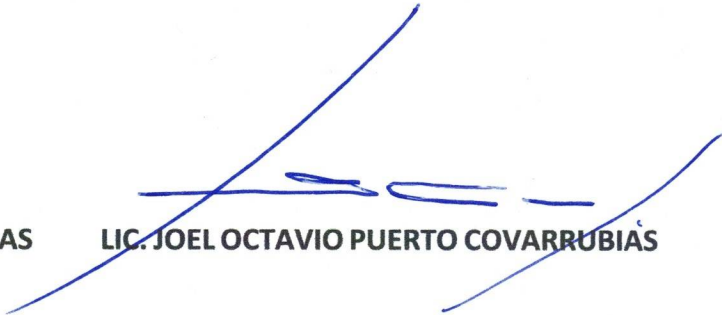
MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ



LIC. EN TURISMO MARÍA GRACIELA TORREROS LÓPEZ



C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS



LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS